

INFORME SOBRE PAUTAJE EN PRENSA EJECUTADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL 2024





En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Comunicación en su "Art. 95.- Inversión pública en publicidad y propaganda. Las entidades del sector público que contraten servicios de publicidad y propaganda, en los medios de comunicación social se guiarán en función de criterios de igualdad de oportunidades con atención al objeto de la comunicación, al público objetivo, a la jurisdicción territorial de la entidad y a los niveles de audiencia y sintonía.

Dentro de la contratación de publicidad y propaganda de la actividad de difusión publicitaria de cada institución pública de conformidad con la estrategia comunicacional institucional, los medios públicos participarán con el 33 %, los medios privados participarán con el 33% y los medios comunitarios participarán con el 34%.

Las entidades del sector público elaborarán anualmente un informe de distribución sobre presupuesto aprobado de publicidad, la distribución del gasto, los procesos contractuales y los contratos en cada medio de comunicación y agencia de publicidad. Este informe se publicará en la página web de cada institución.

El incumplimiento del deber de publicar el informe detallado en el párrafo anterior será causal de destitución del titular de la institución. Su cumplimiento será verificado por la Contraloría General del Estado.

Los medios de comunicación social públicos, privados y comunitarios deberán publicar anualmente el tarifario de publicidad en su página web.

Conforme a lo establecido la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), elabora el presente documento con la información solicitada en los párrafos que preceden:

- Con fecha 11 de enero de 2024, se suscribe el contrato N° 001-2024, con Francisco Xavier Sola Tanca como Representante Legal de Mindshare del Ecuador C. Ltda., con el objeto de "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PAUTAJE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SEPS" y con un plazo de 365 días.
- Las publicaciones en medios escritos y digitales que se detallan a continuación corresponden a notificaciones, convocatorias y resoluciones en cumplimiento de la normativa establecida en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y el en Código Orgánico Monetario y Financiero.



MEDIO	PROVINCIA	CANTIDAD DE AVISOS	VALOR UNITARIO	INVERSION TOTAL
EXPRESO				
PAUTA#1		1	\$ 956,04	\$ 956,04
	NACIONAL			
		1	\$ 474,30	\$ 474,30
PAUTA #2	NACIONAL	1	\$ 474,30	\$ 474,30
PAUTA #2				
	NACIONAL	1	\$474,30	\$474,30
PAUTA #3				
PAUTA#4	NACIONAL	1	\$ 956,04	\$ 956,04
		1	\$474,30	\$ 474,30
			,	,
		_		
PAUTA#5	NACIONAL	1	\$ 734,40	\$ 734,40
PAUTA#6	NACIONAL	1	\$ 956,04	\$ 956,04
PAUTA#7	NACIONAL	1	\$ 680,76	\$ 680,76
PAUTA#8	NACIONAL	1	\$ 956,04	\$ 956,04
			,	
		_		
PAUTA#9	NACIONAL	1	\$ 956,04	\$ 956,04
		1	\$ 474,30	\$ 474,30



PAUTA#10	NACIONAL	1	\$ 956,04	\$ 956,04
PAUTA#11	NACIONAL	1	\$ 956,04	\$ 956,04
PAUTA#12	NACIONAL	1	\$ 297,60	\$ 297,60
PAUTA#13	NACIONAL	2	\$ 956,04	\$ 1.912,08
PAUTA#14	NACIONAL	1	\$ 956,04	\$ 956,04
PAUTA#15		1	\$ 956,04	\$ 956,04
'	NACIONAL	1	\$ 474,30	\$ 474,30
PAUTA #16	NACIONAL	1	\$ 474,30	\$ 474,30
PAUTA #17	NACIONAL	1	\$ 474,30	\$ 474,30
PAUTA #18	NACIONAL	1	474,30	474,30
PAUTA #19	NACIONAL	1	\$ 468,00	\$ 468,00
PAUTA #20	NACIONAL	1	\$ 900,00	\$ 900,00



PAUTA #21	NACIONAL	1	\$ 474,30	\$ 474,30
PAUTA #22	N ACION AL	1	\$ 312,00	\$ 312,00
	LOJA	1	528,00	528,00
PAUTA #23	NACIONAL	3	\$ 956,04	\$ 2.868,12
	AMBATO	6	\$ 493,61	\$ 2.961,66
PAUTA #24	NACIONAL	1	\$ 612,00	\$ 612,00
	AMBATO	1	\$ 127,14	\$ 127,14
PAUTA #25	NACIONAL	1	\$ 474,30	\$ 474,30
PAUTA #26	NACIONAL	1	956,04	956,04

PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EN PAUTAJE		
MEDIOS NACIONALES		
97%		
MEDIOS LOCALES		
3%		



MEDIO	INVERSIÓN
EXPRESO	\$ 23.562,66
HERALDO	\$ 3.088,80
CRÓNICA	\$ 528,00
IVA 15%	\$ 4.076,92
TOTAL	\$ 31.256,38

Atentamente,

Guido Moreno

Director Nacional de Comunicación e Imagen Institucional